DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2881

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "TECNOFAST S.A."; "CHACO INTERNACIONAL S.A."; "INFOTEC S.A."; "COMPAÑÍA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A."; "VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A."; "P.M. y A. S.A."; "GBO MEDICAL"; "DROGUERIA ITALQUIMICA S.A." y "GT SCIENTIFIC S.A.", PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES MEDICOS Y DE LABORATORIO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 22 de octubre del 2010.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/2010, para la provisión de productos e instrumentales médicos y de laboratorio, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 856/2010 de fecha 20 de octubre de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el informe de Evaluación de fecha 18 de octubre de 2010, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2010, creado por Resolución Nº 1276 de Fecha 19 de mayo de 2010, en el cual comunica que el día 27 de setiembre del año en curso, se realizó el acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional, habiéndose presentado en la oportunidad 09 (nueve) firmas de plaza siendo ellas las siguientes **"TECNOFAST S.A.", "CHACO INTERNACIONAL S.A.", "INFOTEC S.A.", "COMPAÑÍA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A.", "VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.", "P.M. y A. S.A.", "GBO MEDICAL", "DROGUARIA ITALQUIMICA S.A." y "GT SCIENTIFIC S.A."**, quedando las mismas habilitadas.

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones; fueron analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación Pública Nacional Nº 06/2010, el Comité de Evaluación, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda Adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES MEDICOS Y DE LABORATORIO"** solicitados por esta Licitación, a las siguientes firmas **"TECNOFAST S.A."** por la suma total de G. 44.845.990 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA GUARANIES), Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: 2.1.3.350.30.814. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES; **"CHACO INTERNACIONAL S.A."** por la suma total de G. 445.174.730 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA GUARANIES), Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: 2.1.3.350.30.814. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES; **"INFOTEC S.A."**, por la suma total de G. 60.952.500 (SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS GUARANIES), Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: 2.1.3.350.30.14. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES; **"COMPAÑÍA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A."**, por la suma total de G. 29.423.800 (VEINTE Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS GUARANIES), Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: 2.1.3.350.30.814. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES

RESOLUCION Nº 2881

"VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.", por la suma total de G. 110.940.500 (CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS GUARANIES), Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: 2.1.3.350.30.814. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES; **"P.M. y A. S.A."** por la suma total de G. 134.289.460 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA GUARANIES), Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: 2.1.3.350.30.814. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES; **"GBO MEDICAL"** por la suma total de G. 1.317.284.395 (UN MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO GUARANIES), Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: 2.1.3.350.30.14. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES; **"DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A."** por la suma total de G. 19.630.700 (DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETEIENTOS), Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: 2.1.3.350.30.14. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES; **"GT CIENTIFIC S.A."**, por la suma total de G. 308.296.911 (TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVICIENTOS ONCE GUARANIES), Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: 2.1.3.350.30.814. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES, por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para los intereses de la institución.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

Adjudicar a las firmas **"TECNOFAST S.A."** por la suma total de G. 44.845.990 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA GUARANIES), **"CHACO INTERNACIONAL S.A."** por la suma total de G. 1.445.174.730 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA GUARANIES), **"INFOTEC S.A."**, por la suma total de G. 60.952.500 (SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS GUARANIES), **"COMPAÑÍA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A."**, por la suma total de G. 29.423.800 (VEINTE Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS GUARANIES), **"VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A."**, por la suma total de G. 110.940.500 (CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS GUARANIES), **"P.M. y A. S.A."** por la suma total de G. 134.289.460 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA GUARANIES), **"GBO MEDICAL"** por la suma total de G. 1.317.284.395 (UN MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO), **"DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A."** por la suma total de G. 19.630.700 (DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETEIENTOS), **"GT CIENTIFIC S.A."**, por la suma total de G. 308.296.911 (TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVICIENTOS ONCE GUARANIES) incluido todos los impuestos

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 266 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY – 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2881

2º Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: 2.1.3.350.30.814. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES G. 44.845.990 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA GUARANIES); 2.1.3.350.30.814. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES G. 1.445.174.730 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA GUARANIES), 2.1.3.350.30.14. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES G. 60.952.500 (SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS GUARANIES), 2.1.3.350.30.814. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES G. 29.423.800 (VEINTE Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS GUARANIES), 2.1.3.350.30.814. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES G. 110.940.500 (CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS GUARANIES), 2.1.3.350.30.814. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES G. 134.289.460 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA GUARANIES), 2.1.3.350.30.14. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES G. 1.317.284.395 (UN MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO), 2.1.3.350.30.14. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES G. 19.630.700 (DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETEIENTOS), 2.1.3.350.30.814. DPTO.99: PRODUCTOS E INSTRUM. QUÌMICOS Y MEDICINALES G. 308.296.911 (TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVICIENTOS ONCE GUARANIES) correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2010.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

DR. MANUEL ADRIÁN BARBOZA GONZÁLEZ
Presidente (a.i.)